SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA COCANI
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-004-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	072-2011-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	22/07/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	739.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2012, Término: 21/04/2012

Nro Res. Inicio PAU:	408-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	637-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.89U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		232.35	229.974

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		11.856	11.176	11.176	100%	94,3%
2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		91.288	91.005	62.729	68,9%	68,7%
3	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		63.71	63.307	16.01	25,3%	25,1%
4	*Copaifera officinalis* | *Copaiba*		201.989	201.149	5.098	2,5%	2,5%

Fuente: Resolución N° 637-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 12:36:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.